

REFRENDADO

AUTORIZA PAGO N° 28 POR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO, ATILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1286
RANCAGUA, 24 ~~ABR~~ 2015

VISTOS:

- a) D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones.
- b) Resolución Exenta N° 2968, (V. y U.) de fecha 17.05.2010 y sus modificaciones, que llama a concurso en Condiciones Especiales para Construcción de Viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, para el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- c) Las Resoluciones Exentas N° 4.124 fecha 06.09.2012; N° 1.714 fecha 20.05.2013; N° 1.779 fecha 23.05.2013, del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que asigna subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de Vivienda en su modalidad construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo.
- d) Resolución N° 852 de fecha 28.04.2011, que aprueba contrato ad-referéndum con nómina abierta.
- e) Informe de la Unidad de Asistencia Técnica de fecha 26.03.2015, que autoriza pago manual.
- f) Resolución N° 1600 de fecha 30.10.2008 emitida por la Contraloría General de la República la cual fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. N° 355 / 76 (V. y U.), y D.S. N° 272 de fecha 05.01.2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **PÁGUESE, a I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA RUT 69.090.400-4**, la cantidad de **12,00 U.F.**, correspondiente al pago N° 28, por concepto de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Legal de 04 Beneficiarios del Programa FSV Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Rut	Nombre	Comuna	Diag. 1	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Total	Provincia	Resolución	Fecha	UF a pago
5413936-5	CARCAMO ROJAS HECTOR	Nancagua		7,00	5,00	3,00	15,00	Colchagua	1714	20/05/2013	3,00
3214657-0	GOMEZ SOTO JOSE	Nancagua	2,00	5,00	5,00	3,00	15,00	Colchagua	4124	06/09/2012	3,00
4564887-7	SANCHEZ BRAVO ROSA	Nancagua		7,00	5,00	3,00	15,00	Colchagua	1779	23/05/2013	3,00
4716465-6	TOLEDO JARA ARTURO	Nancagua		7,00	5,00	3,00	15,00	Colchagua	1779	23/05/2013	3,00
Total											12

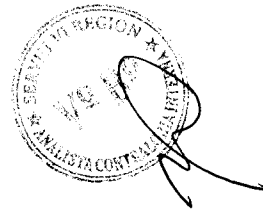
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución de la siguiente manera:

3,00 U.F. al ítem 33.01.023.009 año 2012 ✓
9,00 U.F. al ítem 33.01.023.009 año 2013 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




VÍCTOR CÁRDENAS VALENZUELA
DIRECTOR
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



VºBº JURÍDICO



RCC/RMG/lsm

Distribución:

- Dirección.
- Departamento Técnico.
- Departamento Jurídico.
- Departamento Programación y Control.
- Departamento Administración y Finanzas.
- Sección de Contabilidad y Presupuesto.
- Unidad de Asistencia Técnica.
- Interesado: Calle Jaramillo Nº 21, comuna de Nancagua - Teléfono: 858313 - correo electrónico: egisnancagua@gmail.com
- Oficina de Partes.

